



ACUERDO DE CONCEJO N°127-2023-MDT/CM

Túcume, 02 de agosto 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión ordinaria de fecha 21 de julio 2023 del concejo Municipal; el memorándum N° 0652-2023-GM/MDT emitido por el gerente Municipal de fecha 20 de julio del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, Oficio N°000489-2023 -GR. LAMB/GGR, emitido por el Gobierno Regional de Lambayeque de fecha 06 de julio del 2023, invita a la entidad a participar del programa "Shock de inversiones" para el financiamiento de ejecución de expedientes técnicos sea igual o superior a S/ 2'800, 000.00 e inferior a S/ 10'000,000.00 millones de soles y que se encuentren debidamente aprobados siendo para imprescindible para ello contar con la autorización para suscribir el respectivo convenio por parte del Concejo Municipal.

El informe N° 497-2023- MDT-SGIDUR/WAMM emitido por el Ing. William Alexander Montalvo Malca subgerente de infraestructura y desarrollo urbano rural de fecha 20 de julio, indica que ha seleccionado la siguiente IOARR (Inversiones de optimización, ampliación Marginal, reposición y rehabilitación) que cumple con los requisitos establecidos en el documento a) de la referencia: IOARR "Adquisición de camión compactador y cargador frontal y otros ; en la subgerencia de gestión ambiental de la Municipalidad Distrital de Túcume, distrito de Túcume departamento y provincia de Lambayeque" con CUI N°2604249, en ese sentido indica que solicita el acuerdo de concejo que autoriza la suscripción del convenio.

Que, el memorándum N° 0652-2023-GM/MDT emitido por el Gerente Municipal de fecha 20 de julio del 2023, quien indica que ha ingresado un oficio N° 00394-2023 MDT/ALC, solicitando un kit de maquinaria, en ese sentido solicita acuerdo de concejo





Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

Para continuar con los trámites correspondientes como parte del "Shock de inversiones" del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, habiéndose escuchado el informe oral del señor Alcalde, se procede al respectivo debate; y finalmente se somete a la votación respectiva, resultando su aprobación por **UNANIMIDAD** de los señores regidores: Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con la respectiva dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Túcume a suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad Distrital de Túcume, para el financiamiento y/o ejecución de los expedientes técnicos: IOARR "Adquisición de camión compactador y cargador frontal y otros; en la subgerencia de gestión ambiental de la Municipalidad Distrital de Túcume, distrito de Túcume departamento y provincia de Lambayeque" con CUI N°2604249.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Subgerencia de Secretaria General e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Roxana Morales Barba
ALCALDE